ELECTERRA S.A.

Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 29 de mayo de 2018

Señor
NELSON JAVIER DOMÍNGUEZ MOREIRA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que, conforme a lo dispuesto en la cláusula sexta de la escritura de constitución de la compañía **ELECTERRA S.A.**, que en esta misma fecha se ha otorgado ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, los accionistas fundadores lo han elegido como **GERENTE GENERAL** de la sociedad, por el período de cinco años y con las facultades establecidas en el estatuto social, entre las que figura ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

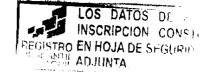
El estatuto social vigente consta de la escritura pública que autorizó el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, doctor Humberto Moya Flores, el 29 de mayo de 2018.

Atentamente,

JUAN CARLOS CARNIGNIANI VALENCIA ACCIONISTA FUNDADOR

Acepto el cargo para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede. Guayaquil, mayo 29 de 2018.

NELSON JAWER DOMINGUEZ MOREIRA



N° TRAMITE: 457.55-0641-78 17/96 79 2. DOCUMENTO: Nampagaiento

Registro Mercantil de Guayaquil



guilar Aguilar

RESISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

NUMERO DE REPERTORIO:27.838 FECHA DE REPERTORIO:05/jun/2018 HORA DE REPERTORIO:15:15

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha cinco de Junio del dos mil dieciocho queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la CONSTITUCION de la compañía denominada: ELECTERRA S.A., de fojas 27.026 a 27.034, Registro Mercantil número 2.364. 2. NOMBRAMIENTO de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía ELECTERRA S.A., a favor de NELSON JAVIER DOMINGUEZ MOREIRA, de fojas 27.142 a 27.145, Registro de Nombramientos número 7.644.-

ORDEN: 27838

Guayaquil, 07 de junio de 2018

ŘEVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO INTENUENCIA DE COMUNIÑAS DE GUAYAQUIL

14 JUN 2013

RECIPIDO
A.
Hora: 11:00 A.
TUM